45. Reposición de Licencia Ambiental Actividades de Registro Correctivas

45. Reposición de Licencia Ambiental Actividades de Registro Correctivas	
Nombre del trámite	Reposición de Licencia Ambiental Actividades de Registro Predictivas
Normativa aplicable al trámite	1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas. **2.** Reglamento Orgánico Interno del MARN, Acuerdo Gubernativo 73-2021.
Requisitos del trámite	1. Formulario; 2. Pago.
Costo del trámite	Q.50.00
Tiempo del trámite	3 días.
Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso)	1. Ingresar al Sistema con usuario y contraseña. 2. Seleccionar el trámite. 3. El sistema habilita la elección de los años de vigencia de la Licencia y se libera la opción de pago. 4. Realizar el Pago. 5. Ingresar solicitud a través del formulario y adjuntar los requisitos. 6. El sistema genera la Licencia. 7. El proponente recibe un correo electrónico donde se le indica que la Licencia está disponible para su descarga e impresión. 8. El sistema cambia su estatus a Cerrado. Fin del procedimiento.